



VALIDACIÓN

Los presentes documentos:

Manuales de Procesos y Procedimientos de SEDIS 2019:

- 1.) Unidad de Alimento Solidario /Lizzete Hernández. contentivo de 29 páginas.
- 2.) Unidad Administradora de Programas y Proyectos (UAPP) / Dr. Danilo Alvarado. contentivo de 38 páginas.
- 3.) Unidad de Seguimiento, Supervisión y Evaluación de Programas y Proyectos (USSEPP) / ING. Carlos Aguiriano. contentivo de 49 páginas.
- 4.) Dirección de Acompañamiento y Fortalecimiento Social / Daniel Quijada. contentivo de 21 páginas.
- 5.) Dirección de Salud Solidaria / Dr. Gustavo Riedel, contentivo de 36 páginas.
- 6.) Unidad de Criando con Amor / Oneyda Mora, contentivo de 23 páginas.
- 7.) Unidad de Vivienda Saludable / Ing. Héctor Padilla, contentivo de 39 páginas.
- 8.) Dirección de Comunicaciones (DCS) / Licda. Nelly Amador, contentivo de 29 páginas.
- 9.) Dirección General de Responsabilidad Social / Billy Leiva, contentivo de 43 páginas.
- 10.) Departamento Legal / Abog. Marlon Meza, contentivo de 43 páginas.
- 11.) Dirección de Auditoría Interna / Licda. Marlene Díaz, contentivo de 29 páginas.
- 12.) Dirección de Cooperación Externa / Ing. Jorge Pineda, contentivo de 34 páginas.
- 13.) Unidad de Ventanilla Única / Ing. Jorge Pineda, contentivo de 32 páginas.
- 14.) Secretaría General / Abg. José Luis Valladares, contentivo de 39 páginas.
- 15.) Gerencia Administrativa y Financiera, Lic. Edwin Edgardo Rosales, contentivo de 223 páginas.
- 16.) Unidad de Atenciones a Grupos Vulnerables / Ing. Francis Vásquez, contentivo de 62 páginas.
- 17.) Unidad de Integración y Regionalización / Licda. Mauren Meléndez, contentivo de 46 páginas.
- 18.) Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) / Ing. Walter Ramírez, contentivo de 42 páginas.
- 19.) Dirección de Discapacidad / Lic. Moisés Izaguirre, contentivo de 43 páginas.
- 20.) Dirección de Prevención de Embarazos en Adolescentes / Dra. Mirian Lucila Barahona, contentivo de 18 páginas.
- 21.) Dirección General del Adulto Mayor /Licda. Diana Mejía, contentivo de 72 páginas.
- 22.) Unidad de Genero / Abg. Lilian Castañeda, contentivo de 43 páginas.
- 23.) Unidad Asesora de Gestión de Calidad / Licda. Tania Rodríguez, contentivo de 37 páginas.



- 24.) Dirección General de Análisis y Evaluación de Políticas Sociales (DIGAEP)/ Licda. María Elena Quilodran, contentivo de 38 páginas.
- 25.) Dirección de Compensación Social / Lic. Rafael Alexander Flores, contentivo de 12 páginas.
- 26.) Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas / Lic. Miguel Ortega, contentivo de 71 páginas.
- 27.) Dirección de Sistema de Información Gerencial / Ing. Carlos Josué Romero, contentivo de 17 páginas.
- 28.) Dirección de Tecnología / Ing. Franklin Raudales, contentivo de 43 páginas.
- 29.) Dirección de Oportunidades para Sectores Vulnerables / Ing. Juan Carlos Ochoa, contentivo de 33 páginas.
- 30.) Dirección de Alimentación Escolar / Licda. Claudia Flores, contentivo de 31 páginas.
- 31.) Dirección de Promoción y Desarrollo Humano / Licda. Lorena Mena, contentivo de 123 páginas.
- 32.) Unidad Administradora de Proyectos (UAP/SSIS / Will Roberto Castro, contentivo de 165 páginas.
- 33.) Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños DINA FROH/Tulio Mariano González contentivo 72 paginas.
- 34.) Dirección de Desarrollo de Proyectos Productivos/ Dr. Rene Berlioz, contentivo de 49 páginas.
- 35.) Dirección de Mejores Familias Para Una Vida Mejor/ Lic. Emilio Munguía, contentivo de 58 páginas.

Estos documentos fueron elaborados por el personal designado de cada una de la Direcciones /Unidades y validados por cada Director y Jefe de Unidades SEDIS; bajo la supervisión el Comité de Control Interno COCOIN/SEDIS, conforme a los requerimientos establecidos por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), para su aprobación correspondiente.

Validado en la ciudad de Tegucigalpa a los 01 días del mes de julio de 2019.

Danilo Alvarado Rodríguez
Secretario Por Ley en el Despacho de la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
(Acuerdo Ministerial N° 048-SEDIS-2019)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE DESARROLLO
E INCLUSIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

UNIDAD CRIANDO CON AMOR

CCA

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS



2019

Tabla de Contenido

Introducción	3
Antecedentes	3
Objetivo del Manual	4
Justificación del Manual	4
Estructura Organizativa	5
Misión	6
Visión	6
Valores	6
Objetivo General	6
Objetivos Específicos	7
Proceso 1: Entrega de Pañaleras	8
Proceso 2: Diplomado en Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	11
Proceso 3: Servicios de Desarrollo Infantil Criando con Amor (SDI)	14
Proceso 4: Salas de Lactancia Criando con Amor	17
Funciones, puestos y responsabilidades	20



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor	Página 1 de 23
	Manual de Procesos	CODIGO MPP - 01
	Generalidades	

Introducción

El Manual de Procesos está dirigido a todas las personas que, bajo cualquier modalidad, se encuentren vinculadas a la Unidad Criando con Amor y se constituye en un elemento de apoyo útil para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y para coadyuvar, conjuntamente con el Control Interno, en la consecución de las metas de desempeño y rentabilidad, asegurar la información y consolidar el cumplimiento normativo.

Este documento describe los procesos administrativos, y expone en una secuencia ordenada las principales operaciones o pasos que componen cada procedimiento, y la manera de realizarlo. Contiene, además, diagramas de flujo, que expresan gráficamente la trayectoria de las distintas operaciones, e incluye las dependencias administrativas que intervienen, precisando sus responsabilidades y la participación de cada cual.

Sus contenidos aprobados, deben ser de cumplimiento obligatorio para todo el personal profesional, técnico o administrativo actuante. La inobservancia de lo establecido implicará responsabilidad personal y profesional.

Antecedentes.

Artículo 245 de la Constitución de la República, en su numeral 2 establece que es atribución del presidente de la República "Dirigir la Política General del Estado y representarlo".

Importancia de proporcionar a los niños y niñas la protección especial de sus derechos, ha sido enunciada en Declaración sobre los Derechos del Niño (Ginebra de 1924), en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, en la Convención sobre los Derechos del Niño, vigente desde 1990 y reconocida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los



	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos	Página 2 de 23 CODIGO MPP - 01
	Generalidades	

Artículos 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el Artículo 10). Adicionalmente en el Acuerdo Ministerial 055-A-SEDIS-2018 en el acuerdo tercero se crea la Unidad Criando con Amor y que están adscritas a la Sub Secretaría de Políticas de Inclusión Social.

Objetivo del Manual

El presente Manual de Procesos tiene como objetivo principal fortalecer los mecanismos de sensibilización, que se despliegan y solidifican para brindar fortalecimiento al Sistema de Control Interno. Los Procesos que se dan a conocer, cuentan con la estructura, base conceptual y visión en conjunto, de las actividades misionales y de soporte de la Unidad Criando con Amor, con el fin de dotar a la misma unidad, de una herramienta de trabajo que contribuya al cumplimiento eficaz y eficiente de la misión y metas esenciales, contempladas en el Plan Estratégico de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Así mismo, se busca que exista un documento completo y actualizado de consulta, que establezca un método estándar para ejecutar el trabajo de las dependencias, en razón de las necesidades que se deriven de la realización de las actividades de la Unidad Criando con Amor.

Justificación del Manual

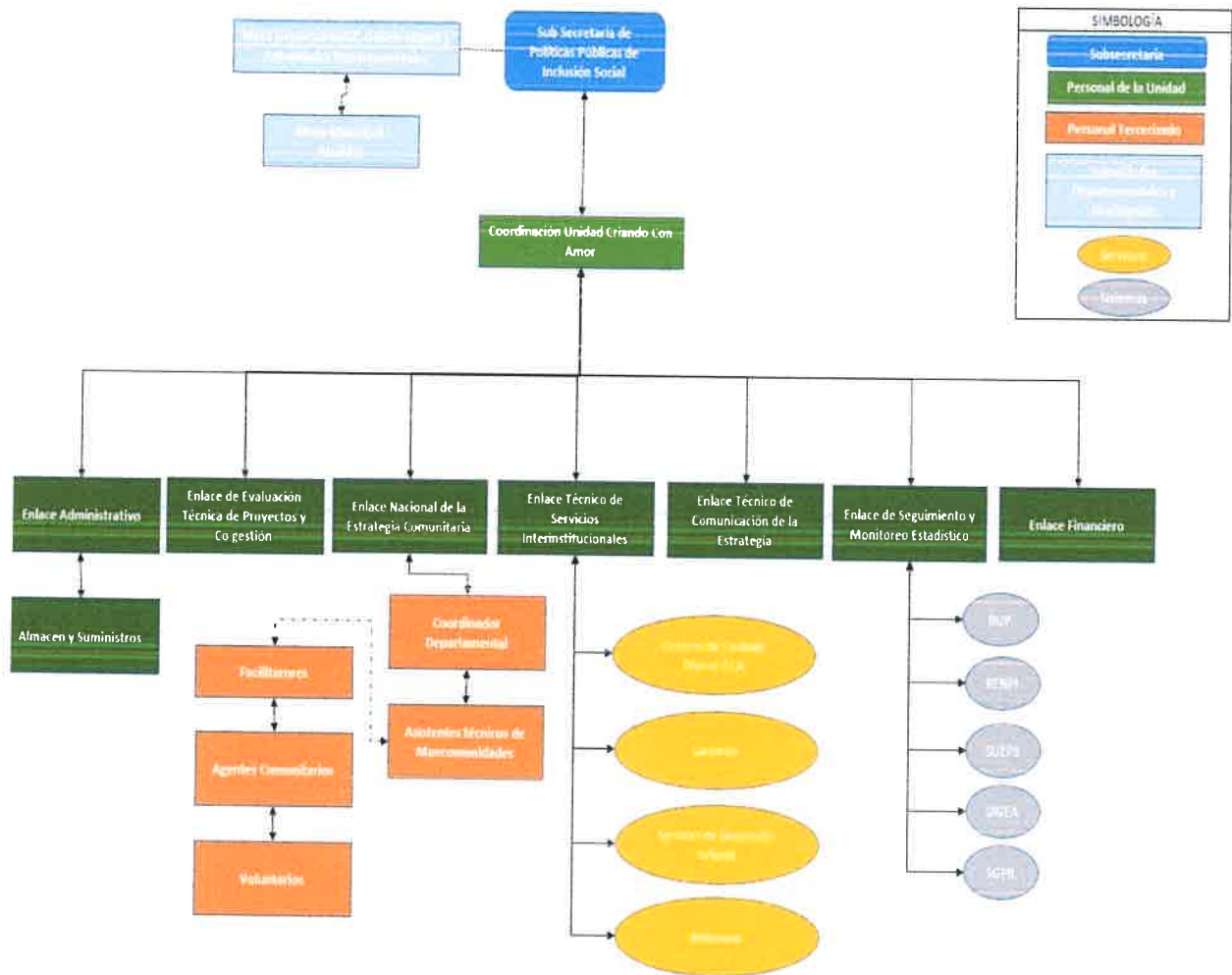
Es importante señalar que los manuales de procesos son la base del sistema de calidad y del mejoramiento continuo de la eficiencia y la eficacia, poniendo de manifiesto que no bastan las normas, sino, que, además, es imprescindible el cambio de actitud en el conjunto de los trabajadores, en materia no solo, de hacer las cosas bien, sino dentro de las practicas definidas en la organización.

El manual de procesos, es una herramienta que permite a la Institución, integrar una serie de acciones encaminadas a agilizar el trabajo de la administración, y mejorar la calidad del servicio, comprometiéndose con la búsqueda de alternativas que mejoren la satisfacción de los usuarios.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor	Página 3 de 23
	Manual de Procesos	CODIGO MPP - 01
	Generalidades	

Estructura Organizativa



	Unidad Criando con Amor	Página 4 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Generalidades	

Misión

Articular la oferta institucional gubernamental y no gubernamental para que los niños de 0 a 6 años reciban atención integral, garantizando el cumplimiento de sus derechos en el marco de los Derechos de la Niñez.

Visión

A través de la coordinación intersectorial dentro del Sistema Criando con Amor, se optimice el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios en las áreas de salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, protección, recreación y formación de valores, para el pleno goce de los derechos de la niñez en su primera infancia.

Valores

- Transparencia,
- Respeto,
- Compromiso,
- Responsabilidad,
- Integridad,
- Puntualidad,
- Justicia,
- Equidad,
- Honestidad,
- Confidencialidad,
- Eficiencia y eficacia
- Ética.

Objetivo General

Promover el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, la formación del capital humano futuro y el logro de los compromisos asumidos por el Estado de Honduras con este grupo poblacional.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor	Página 5 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos	
	Generalidades	

Objetivos Específicos

- Lograr mayor eficacia y eficiencia en la gestión institucional, pública y privada, dirigida al cumplimiento de los derechos de la primera infancia.
- Brindar atención integral para el desarrollo de la primera infancia, respondiendo al cumplimiento de sus derechos en esta etapa de la vida, a través de la corresponsabilidad de los distintos actores sociales del país.
- Promover en la primera infancia, un ambiente adecuado, formación de valores, así como prácticas socioculturales y recreativas que contribuyan al desarrollo del capital humano.



	Unidad Criando con Amor	Página 6 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Entrega de Pañaleras	

Proceso 1: Entrega de Pañaleras

Descripción del proceso: La Unidad Criando con Amor hace entrega de pañaleras a madres embarazadas y puérperas (Madres 5 estrellas) a través de los controles prenatales se determina que madre es acreedora de esta pañalera, adicionalmente se cuenta con otro paquete de pañaleras que se entrega a todas las embarazos y puérperas que se encuentran en situación de pobreza.

Objetivo del Proceso: Incentivar en las madres embarazadas para la realización de sus controles prenatales (el primero antes de las 12 semanas y cuatro controles más) en los establecimientos de salud y su parto institucional.

Justificación/ Razón de Ser

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Incentivar a la mujer embarazada a cumplir con sus controles prenatales y parto institucional.	Salud	Disminuir la mortalidad materno infantil	Mujeres embarazadas

Alcance: madres embarazadas y puérperas en situación de pobreza en los departamentos intervenidos por la Estrategia Comunitaria Criando con Amor.

Personal que Interviene: personal de campo de la Unidad Criando con Amor (técnicos municipales, coordinadores departamentales), técnicos de establecimientos de salud, Casa Presidencial.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos	Página 7 de 23 CODIGO MPP - 01
	Entrega de Pañaleras	

Procedimiento:

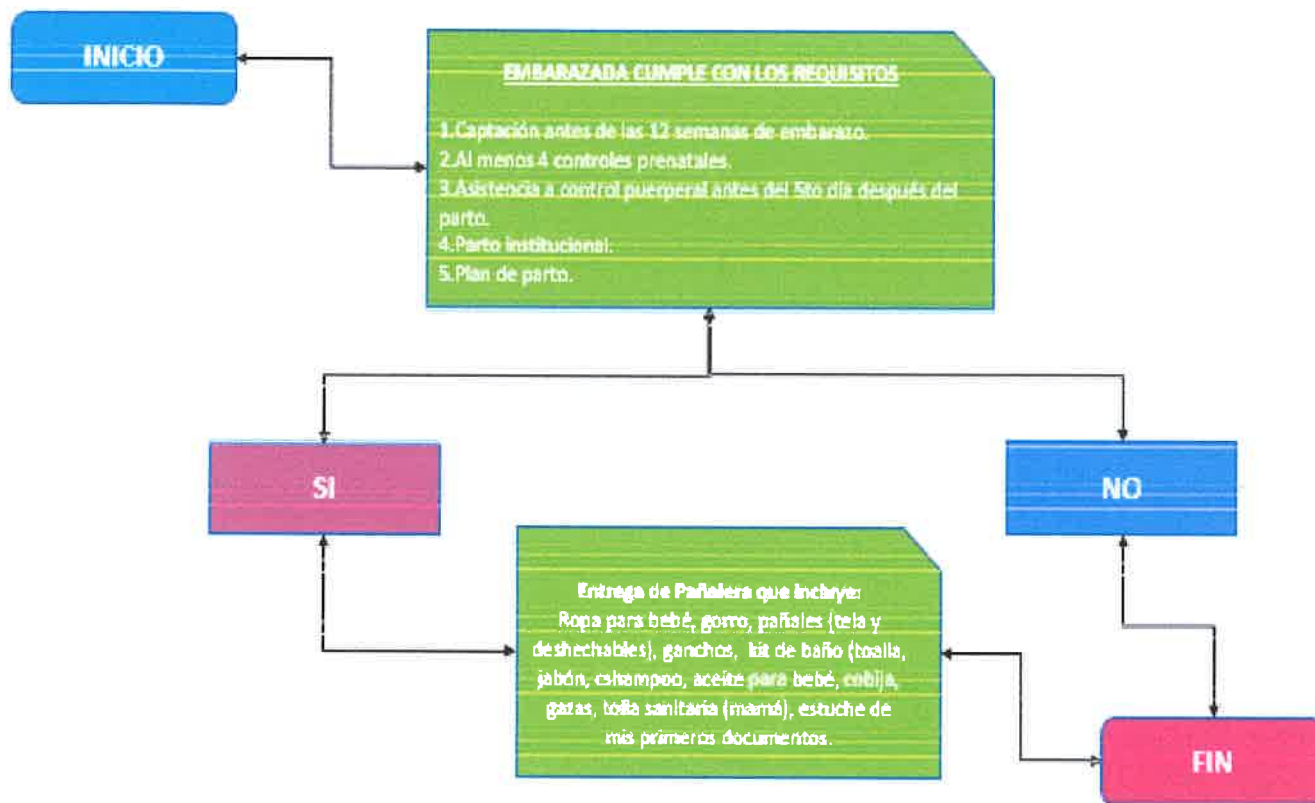
CUADRO DE DESCRIPCION DEL PROCESO

No	Etapas	Objetivo de la etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	1. Recepción de pañaleras en oficina central.	Almacenar las pañaleras en las oficinas previo a su distribución.	Pañaleras	Las pañaleras son recibidas por el personal de la oficina central una vez estas sean elaboradas.	ND	Enlace Administrativo y Enlace de la Estrategia Comunitaria	Pañaleras	Bodega y almacén
	2. Distribución de pañaleras a los diferentes departamentos y municipios	Enviar las pañaleras a los técnicos encargados de los diferentes departamentos quienes distribuirán a través de los gestores y redes de salud.	Equipo de transporte pañaleras.	Las pañaleras son enviadas a los departamentos que son intervenidos por la estrategia.	ND	Enlace Administrativo y Enlace de la Estrategia Comunitaria	Pañaleras distribuidas	Coordinación departamental y municipal
	3. Entrega de pañaleras a beneficiarios finales	Dotar a las madres con el kit de cuidado para el recién nacido	Logística de equipo en campo para entrega	Los técnicos municipales y departamentales hacen entrega de las pañaleras a los gestores y/o redes de salud.	ND	Técnicos municipales y departamentales.	Pañaleras	Beneficiario final.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Entrega de Pañaleras	Página 8 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	---

Diagrama de Flujo:



Terminología:

Madres 5 estrellas: madre que cumple con los siguientes requerimientos, captación antes de las 12 semanas de embarazo, asista al menos a 4 controles prenatales durante el embarazo, cuente con un plan de parto, parto institucional, asista al control puerperal antes del quinto día.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor	Página 9 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Diplomado en Desarrollo Infantil Temprano	

Proceso 2: Diplomado en Desarrollo Infantil Temprano (DIT)

Descripción del proceso: a través del diplomado de Desarrollo Infantil Temprano se capacita a personas en los departamentos en donde la Estrategia Comunitaria Criando con Amor está interviniendo, fortaleciendo las capacidades en salud, nutrición, educación, discapacidad y protección de los técnicos de Criando con Amor, médicos y técnicos responsables de todas las instituciones gubernamentales que garantizan la atención integral.

Objetivo del Proceso: capacitar a personas que atienden a la primera infancia en el cuidado del Desarrollo Infantil a través del diplomado avalado por la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

Justificación/ Razón de Ser

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Capacitar y fortalecer capacidades del recurso humano que realiza acciones en pro de la primera infancia.	Formación	Personal humano potencializado en desarrollo infantil temprano	Personal y técnicos de campo que trabajan bajo la estrategia comunitaria Criando con Amor.

Alcance: familias con conocimientos, actitudes y prácticas para una crianza positiva de los menores de seis años.

Personal que Interviene: personal de Oficina Central de la Unidad Criando con Amor, personal de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), Casa Presidencial y articulación con instituciones gubernamentales garantes de servicios.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor	Página 10 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Diplomado en Desarrollo Infantil Temprano	

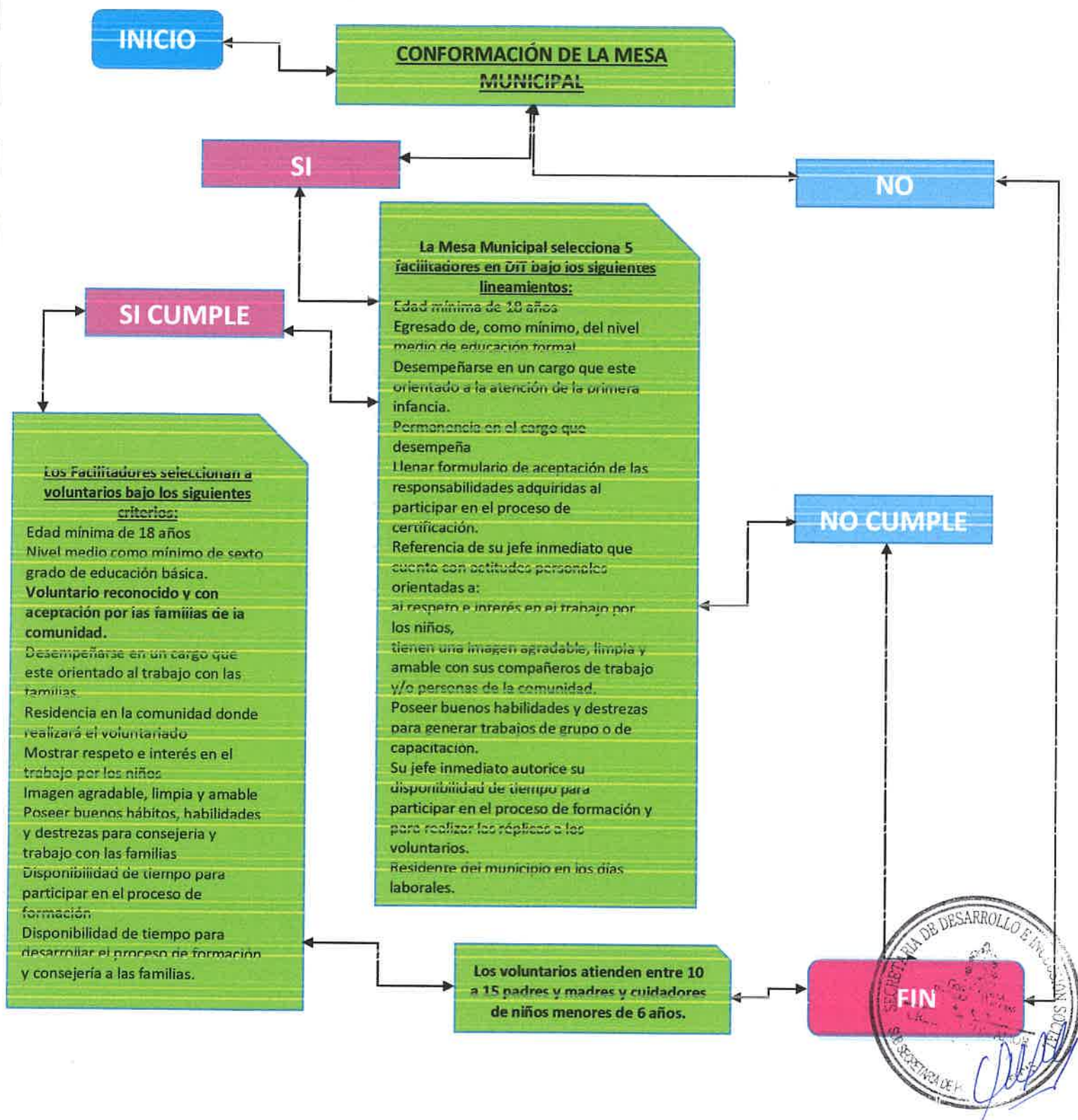
Procedimiento:

CUADRO DE DESCRIPCION DEL PROCESO

No	Etapas	Objetivo de la etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	1. Propuesta de Candidatos para certificado DIT	Proponer facilitadores de acuerdo al perfil.	Facilitadores propuestos	Seleccionar a través de la mesa municipal los facilitadores	ND	Mesa municipal	Facilitadores propuestos	Coordinador Departamental
	2. Selección de facilitadores	Seleccionar a los facilitadores,	Facilitadores propuestos	Procesos de análisis de las propuestas recibidas	ND	Coordinador Departamental y Enlace Nacional de la Estrategia Comunitaria	Facilitadores seleccionados	Unidad Criando con Amor
	3. Proceso de capacitación	Realización del certificado en DIT con una duración de 196 horas.	Selección de lugar e impartir los módulos de formación	Certificado impartido por la Unidad Criando con Amor	ND	UPNFM y Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales	Diplomado en DIT	Unidad Criando con Amor y UPNFM
	4. Entrega de certificado y graduación de facilitadores.	Entregar y certificar a los que concluyeron el proceso.	Selección de lugar para la realización de la graduación.	Acto de graduación y certificación.	ND	Técnicos municipales y departamentales, Unidad de Criando con Amor, Casa Presidencial	Facilitadores Certificados	Unidad Criando con Amor, Casa Presidencial



Diagrama de Flujo:



	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos	Página 12 de 23 CODIGO MPP - 01
	Servicios de Desarrollo Infantil	

Proceso 3: Servicios de Desarrollo Infantil Criando con Amor (SDI)

Descripción del proceso: en coordinación con el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud la Unidad Criando con Amor selecciona los espacios físicos dentro de los establecimientos de ser remodelados y equipados y brindar atención especializada a niños que tengan alguna discapacidad, sean hijos de madres adolescentes o al momento de nacer tengan algún riesgo neurológico.

Objetivo del Proceso: remodelar y equipar el espacio físico para el funcionamiento del Servicio de Desarrollo Infantil y capacitar personal a cargo del servicio para que realicen las actividades correspondientes.

Justificación/ Razón de Ser

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Remodelación y equipamiento de espacios físicos	Neurodesarrollo	Disminuir o eliminar el impacto de los factores de riesgo en el desarrollo	Primera Infancia

Alcance: disminuir el porcentaje de niños y niñas con discapacidad en las comunidades donde se presta el servicio.

Personal que Interviene: Unidad Criando con Amor, Secretaría de Salud, Casa Presidencial.



 	Unidad Criando con Amor	Página 13 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Servicios de Desarrollo Infantil	

Procedimiento:

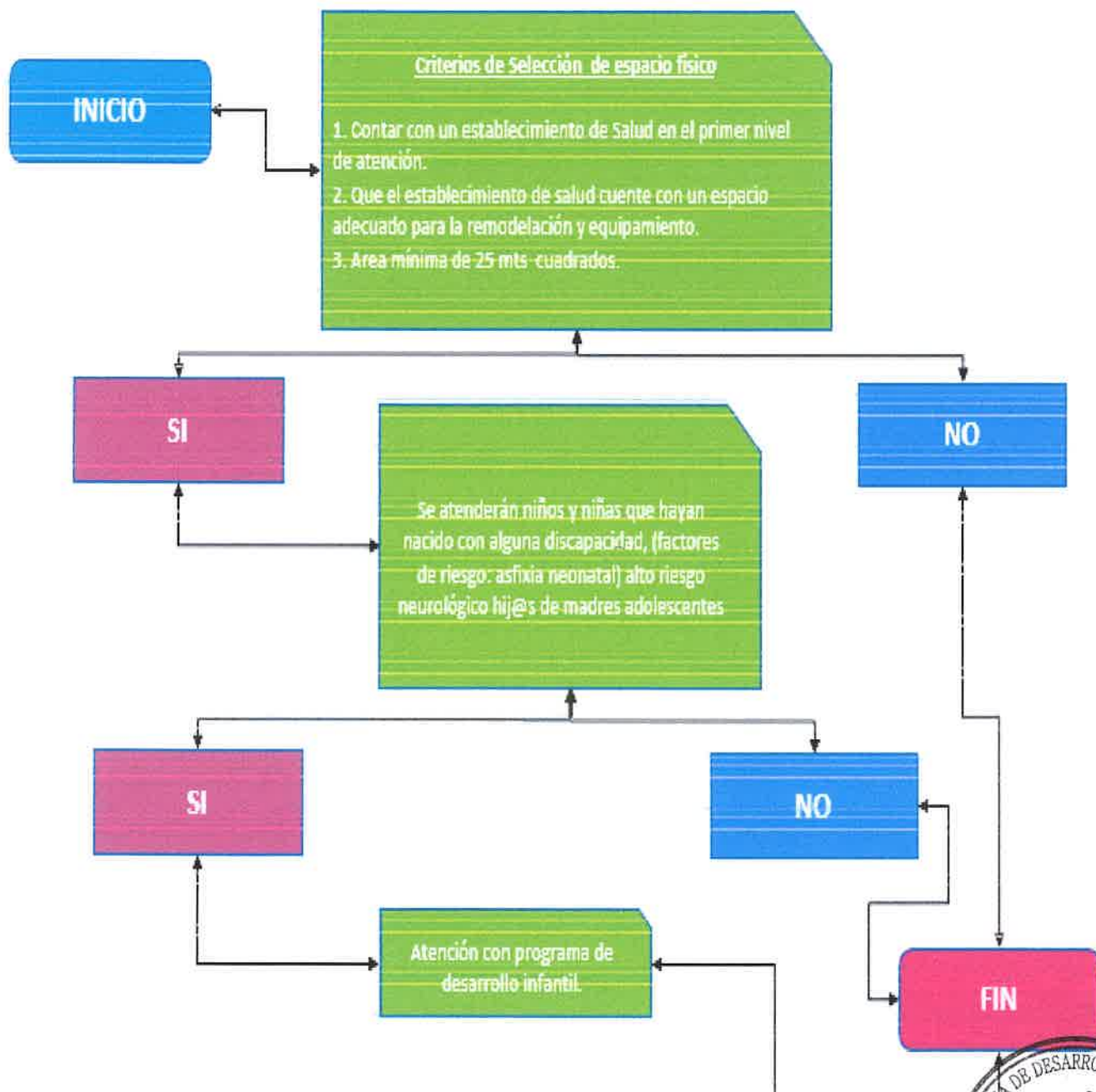
CUADRO DE DESCRIPCION DEL PROCESO

No	Etapas	Objetivo de la etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	1. Selección del Lugar	Buscar el lugar correcto para el funcionamiento del servicio.	Visita previa con autoridades de salud.	Visita en campo para la selección del espacio.	ND	Enlace Técnico de Evaluación de Proyectos y Co gestión Autoridades de Salud.	Espacio físico seleccionado.	Ejecutor
	2. Remodelación y Equipamiento	Remodelación en obras y equipamiento con mobiliario y equipo.	Contratistas contratados para la remodelación y equipamiento.	Cotizaciones y contratación de personal para realizar la remodelación.	ND	Contratista, Ejecutor y Enlace Técnico de Evaluación de Proyectos y Co gestión	Espacio físico remodelado y equipado.	Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales
	3. Entrega del espacio físico.	Funcionamiento del local y personal capacitado.	Espacio físico remodelado	Acto de inauguración.	ND	Unidad Criando con Amor Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales	Espacio físico y personal capacitado.	Autoridades de Salud



  GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Servicios de Desarrollo Infantil	Página 14 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	--

Diagrama de Flujo:



	Unidad Criando con Amor	Página 15 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Salas de Lactancia	

Proceso 4: Salas de Lactancia Criando con Amor

Descripción del proceso: en coordinación con el Primer Nivel de Atención de la Secretaría de Salud la Unidad Criando con Amor selecciona los espacios físicos dentro de los establecimientos de Salud para ser remodelados y equipados para brindar atención especializada y así fomentar la lactancia materno exclusiva.

Objetivo del Proceso: remodelar y equipar espacio físico para el funcionamiento de las Salas de Lactancia y fomentar en las madres la lactancia materno exclusiva.

Justificación/ Razón de Ser

¿Qué se hace?	¿En qué función o campo de especialidad se hace?	¿Para qué se hace?	¿Para quién se hace?
Fomentar la lactancia Materno Exclusiva	Salud	Dar cumplimiento a la prestación de servicio y alcanzar la meta de seis meses de lactancia exclusiva	Madres en periodo de lactancia.

Alcance: puérperas que asisten a los hospitales donde funciona el servicio.

Personal que Interviene: Unidad Criando con Amor, autoridades de Secretaría de Salud y Casa Presidencial.



 	Unidad Criando con Amor	Página 16 de 23 CODIGO MPP - 01
	Manual de Procesos Salas de Lactancia	

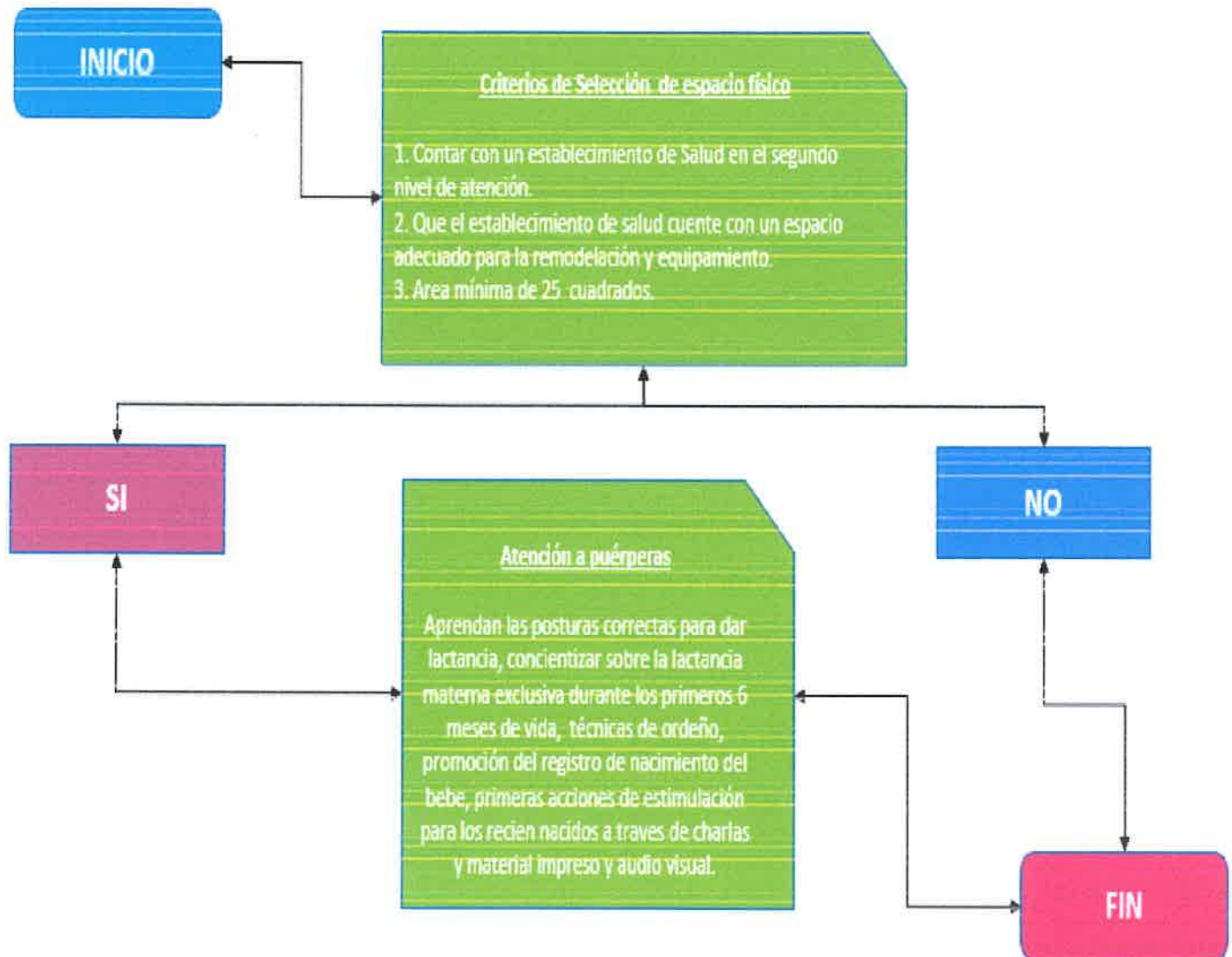
Procedimiento:

CUADRO DE DESCRIPCION DEL PROCESO

No	Etapas	Objetivo de la etapa	Insumo	Actividad	Tiempo	Responsable	Producto	Envío a:
	1. Selección del Lugar	Buscar el lugar correcto para el funcionamiento del servicio.	Visita previa con autoridades de salud.	Visita en campo para la selección del espacio.	ND	Enlace Técnico de Evaluación de Proyectos y Co gestión Autoridades de Salud.	Espacio físico seleccionado.	Ejecutor
	2. Remodelación y Equipamiento	Remodelación en obra gris y equipamiento con mobiliario y equipo.	Contratistas contratados para la remodelación y equipamiento.	Cotizaciones y contratación de personal para realizar la remodelación.	ND	Contratista, Ejecutor y Enlace Técnico de Evaluación de Proyectos y Co gestión	Espacio físico remodelado y equipado.	Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales
	3. Entrega del espacio físico.	Funcionamiento del local y personal capacitado.	Espacio físico remodelado	Acto de inauguración.	ND	Unidad Criando con Amor Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales	Espacio físico y personal capacitado	Autoridades de Salud



Diagrama de Flujo:



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Funciones, puestos y responsabilidades	Página 18 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	--

Funciones, puestos y responsabilidades

Coordinación Unidad Criando con Amor.

El Programa Nacional Inclusión y Bienestar social a Primera Infancia “Criando con Amor”. Es un programa social focalizado, adscrito a la Subsecretaría de Políticas e Inclusión Social, creado con el propósito de brindar atención a niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años como establece la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia en zonas de situación de pobreza y pobreza extrema, promoviendo la articulación intersectorial a nivel de gobierno, organismos y programas que comparten o complementan sus objetivos.

La dirección es la autoridad ejecutiva y administrativa del programa que depende jerárquica y funcionalmente del Despacho Viceministerial de Políticas e Inclusión de SEDIS y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa.

La Dirección cuenta un grupo de enlaces especializados que brindan asistencia para apoyar la conducción y/o gestión del programa, así como coordinadores departamentales y técnicos por mancomunidad que tienen a cargo territorios y funciones asignadas para implementar y monitorear la Estrategia Comunitaria e institucional.

Funciones:

1. Dirigir, organizar y supervisar la gestión del programa, así como evaluar el cumplimiento de sus objetivos y planes.
2. Planificar, dirigir y coordinar la ejecución de los componentes de la Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
3. Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes, mediante el uso de sistemas de seguimiento y evaluación de cobertura en concordancia con los lineamientos de la SEDIS.
4. Proponer al despacho de la subsecretaría de Políticas e Inclusión, prestaciones de intervención, Planes de Acción, Presupuesto, manual de operaciones entre otros instrumentos técnico normativos y de gestión del programa.
5. Presentar ante el despacho de la subsecretaría de Políticas e Inclusión la memoria Anual del Programa.
6. Emitir dictamen técnicos y financieros de Dirección de la Unidad en asuntos de su competencia.
7. Ejercer las competencias y facultades, atribuidas a la autoridad del programa según la normativa vigente del estado.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Funciones, puestos y responsabilidades	Página 19 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	--

8. Proponer al despacho de la subsecretaria de Políticas e Inclusión de SEDIS, el personal que represente al programa en eventos nacionales e internacionales, para su correspondiente autorización y tramite, así como informar de las acciones y resultados.
9. Realizar acciones de articulación con los programas e intervención de la SEDIS.
10. Coordinar a nivel interinstitucional los asuntos de su competencia, en el marco de la Política y Plan Estratégico.
11. Supervisar la gestión de las intervenciones en los municipios.
12. Delegar funciones no privativas al cargo, cuando lo considere conveniente otorgando la facultad necesaria dentro de los límites legales.
13. Promover el sistema de información comunitario que alimente el Registro Nacional de Primera Infancia (RENPI).
14. Proponer al despacho de la subsecretaria de Políticas e Inclusión de SEDIS el escalamiento de la Estrategia Comunitaria Criando con Amor.
15. Dar lineamientos para la elaboración conjunta de los planes de trabajo de las comisiones
16. departamental interinstitucionales, comisiones municipales interinstitucionales y patronatos,
17. para la ejecución de la Estrategia Comunitaria "Criando con Amor"
18. Dar lineamientos para la elaboración conjunta de los planes de trabajo de las comisiones departamental interinstitucionales, comisiones municipales interinstitucionales para la ejecución de la Estrategia Comunitaria "Criando con Amor"
19. Seguimiento a los planes de trabajo de las Comisiones departamentales interinstitucionales, Comisiones municipales interinstitucionales para la atención integral a la primera infancia.
20. Coordinar el diseño de paquete metodológico y caja de herramientas, en coordinación con otras instituciones que participan en la Estrategia Comunitaria "Criando con Amor"
21. Diseñar, de manera articulada con los entes involucrados, instrumentos de levantamiento de información para fines de líneas base y de monitoreo de las acciones ejecutadas, en cuanto a su impacto en los niños, niñas, familia y comunidad, incluyendo el proceso de recolección y análisis de la información recabada.
22. Otras que le correspondan conforme a ley, y demás funciones que en el marco de su competencia le sean asignadas por el despacho de la subsecretaria de Políticas e Inclusión de SEDIS.

Enlace Nacional de la Estrategia Comunitaria

23. Coordinar a nivel nacional la implementación de la Estrategia Comunitaria Criando con Amor en los departamentos seleccionados.
24. Propiciar espacios de articulación institucional con entidades de gobierno central, con autoridades municipales y líderes en pro de garantizar los derechos, el bienestar y el desarrollo integral de la primera infancia.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Funciones, puestos y responsabilidades	Página 20 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	--

25. Liderar equipos departamentales y de mancomunidades en el proceso de generación y fortalecimiento de capacidades que contribuyan al alcance de los resultados de la estrategia.
26. Generar informes consolidado de las actividades y logros alcanzados por la estrategia a nivel nacional
27. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de las Mesas municipales que permita la implementación de la Estrategia Nacional "Criando con Amor" en los departamentos intervenidos.
28. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los facilitadores que permita la implementación de la Estrategia Comunitaria "Criando con Amor" en las diferentes mancomunidades
29. Monitorear y supervisar las capacitaciones dirigidas a voluntarias/os en las comunidades intervenidas.
30. Monitorear y realizar visitas de campo para darle seguimiento a la formación de las familias para que desarrollen las competencias parentales que promuevan el desarrollo integral de sus hijos e hijas.
31. Definir estrategias de coordinación a nivel comunitario para la implementación y operatividad de la estrategia.

Enlace Técnico de Comunicación de la Estrategia

1. Fortalecer los procesos comunicación a través de medios y redes sociales para la difusión de una campaña masiva de comunicación, para informar y promover las actividades que ejecuta de la Estrategia Comunitaria, Criando con Amor.
2. Realizar la clasificación de información oportuna, veraz y confiable de la Estrategia Criando con Amor para poder difundir.
3. Establecer contactos con medios de comunicación locales a fin de aplicar estrategias de comunicación a las zonas focalizadas.
4. Concientizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el impacto del programa en las zonas de ejecución.
5. Focalizar los medios y redes sociales de mayor rating para la distribución de mensajes, spots publicitarios, etc. de la Estrategia Criando con amor.
6. Entrevistas con personas claves para gestionar información relevante y para la realización de un documental de los programas y proyectos con la que se tiene sinergia el Programa Criando con Amor en la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.
7. Proponer campañas y plan de medios de comunicación para medios masivo, tradicionales, alternativos y locales.
8. Elaborar cronogramas sobre la producción, difusión de la campaña y entrega de informes mensuales.
9. Socialización a entes responsables de la Estrategia de comunicación de la ejecución del Programa Criando con Amor.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos	Página 21 de 23 CODIGO MPP - 01
	Funciones, puestos y responsabilidades	

Enlace de Seguimiento y Monitoreo Estadístico

1. Preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa a mediano y largo plazo de la dirección, Elaborar en conjunto con personal a cargo el Plan Operativo anual de la Dirección.
2. Coadyuvar esfuerzos en la preparación del Plan Estratégico de la Dirección.
3. Revisar el POA y su vinculación estratégica
4. Proponer de forma técnica la reformulación del POA – Presupuesto junto con la directora del programa.
5. Informar a su jefe inmediato sobre logros y velar por el cumplimiento del plan estratégico de la SEDIS;
6. Solicitar los Informes de seguimiento estadístico a todo el personal de la dirección para reportar la ejecución de metas de todas las diferentes dependencias internas y externas a la dirección y a SEDIS
7. Exigir que los informes se envíen con las especificaciones ya establecidas por la directora del programa.
8. Enviar correos como recordatorio para el envío de la información.
9. Demás funciones que la directora estime conveniente.

Enlace de Evaluación Técnica de Proyectos y Co-gestión

1. Administrar y supervisar proyectos civiles asignados.
2. Establecer objetivos y metas, así como directrices y cursos de acción para la implementación de los proyectos que lo requieran.
3. Asesorar a sus superiores jerárquicos en la materia de construcción civil.
4. Elaborar cronogramas para el cumplimiento de las metas y actividades.
5. Integrar y controlar los diversos recursos que el proyecto requiera para su correcto funcionamiento.
6. Elaborar de perfiles, diseños, planos, cronogramas y presupuesto para las obras civiles.
7. Llevar a cabo la gestión apoyando el cumplimiento de los parámetros de calidad de construcción.
8. Gestionar el cumplimiento del plan de contrataciones de los proyectos.
9. Supervisar las obras y proyectos.
10. Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad de construcción en base a requerimientos específicos definidos por la estrategia Criando con Amor.
11. Apoyar a todas las instancias relacionadas con la primera infancia para evaluaciones técnicas correspondientes al área civil.
12. Verificar, controlar y medir los diferentes aspectos contenidos en los demás proyectos que tengan que ver con la unidad.
13. Buscar y gestionar fondos/ayuda técnica a través de otras instituciones y cooperantes externos.



 SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Funciones, puestos y responsabilidades	Página 22 de 23 CODIGO MPP - 01
--	---	--

14. Monitorear y dar seguimiento a los convenios con sus respectivas actividades contenidas en la firma de los mismos.
15. Facilitar y proporcionar la información necesaria a quien lo necesite con respecto a información general de la unidad y la secretaría para facilitación de los procesos de formulación de perfiles de proyectos.
16. Mantenerse en constante comunicación con las personas naturales y jurídicas que tengan convenios de cooperación o convenios de trabajo con la unidad Criando con Amor.
17. Cooperar con otras entidades que trabajen en pro de la primera infancia para la realización de proyectos conjuntos.

Enlace Administrativo

1. Revisar agenda diaria de actividades, giras de trabajo y talleres programados
2. Administrar el portal del empleado (aprobación de permisos, pases de salida entre otros)
3. Revisar agenda diaria del jefe inmediato, e informar de reuniones y actividades del día
4. Digitar memorándum, oficios, notas, fichas técnicas, listas de asistencia, hojas de ruta, solicitudes
5. Control de inventario de bodega (de todos los incentivos para personal voluntario)
6. Archivar la documentación de forma diaria para concretar el orden dentro de la unidad
7. Coordinar con el resto del personal de la unidad, la recolección de información y documentos necesarios para la elaboración de informes y reportes
8. Elaborar comunicados internos para el personal de la unidad institucional y comunitaria
9. Asistir al jefe directo en la preparación de reuniones, talleres, capacitaciones o actividades para el desarrollo de la estrategia comunitaria criando con amor en los departamentos intervenidos
10. Asistir con la información a los compañeros de la unidad para la elaboración de reportes requeridos según su área de intervención
11. Revisar que la documentación esté en orden y remitirla a las organizaciones que a través de convenio administran fondos para la unidad criando con amor.
12. Mantener comunicación diaria con los enlaces de administrativos de las ONGs ejecutoras de fondos.
13. Realizar reportes de las actividades de la unidad con la documentación que respalda dichos informes
14. Elaborar plan de trabajo, semanal y mensual de todas las actividades a realizar en campo por el personal departamental, municipal y voluntarios
15. Dar seguimiento a las actividades bajo su responsabilidad
16. Proporcionar los informes que son solicitados por el despacho de la sub secretaria de políticas, UAPP, entre otras.
17. Llevar a cabo revisiones para el control interno de inventario en bodega, insumos de oficina entre otros (entradas y salidas de material a bodega).



 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	Unidad Criando con Amor Manual de Procesos Funciones, puestos y responsabilidades	Página 23 de 23 CODIGO MPP - 01
---	---	--

18. Presentar reportes cuando estos sean solicitados por las ONGs
19. Imprimir reportes y fichas técnicas.
20. Archivar documentación adquirida en el transcurso del día, crear archivo digital de los mismos
21. Imprimir y facilitar el material de ayuda para las diferentes capacitaciones y talleres
22. Asistir a los compañeros en las funciones cotidianas de proyectos.

Enlace Técnico de Servicios Interinstitucionales

1. Fortalecimientos de capacidades a nivel institucional a los facilitadores de salud, educación y alcaldías en cada departamento
2. Coordinación a nivel institucional y fortalecimientos de capacidades a los facilitadores.
3. Fortalecimiento de capacidades al personal de las salas de lactancia y CDI en cada departamento.
4. Coordinación a nivel institucional para el fortalecimiento de las capacidades a las salas de lactancia y CDI
5. Coordinación la bajada de las capacitaciones a los voluntarios.
6. Seguimiento y monitoreo de los CDI en las aplicaciones de la escala de EDIN a cada uno de los niños.
7. Fortalecer capacidades del personal de los centros de cuidado diurno criando con amor. En los tres departamentos pilotos
8. Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano de las salas CDI
9. Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos.
10. Realización de informes inicial, intermedio y avanzado de los procesos de formación
11. Coordinar los procesos de Planificación de capacitaciones a facilitadores
12. Ser enlace entre las autoridades de salud y demás instituciones para la realización de los talleres a impartir a los facilitadores.

